

ACTA NÚMERO 88

EN LA CIUDAD DE SALVATIERRA, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 16:22 DIECISÉIS HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2024, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. GERMÁN CERVANTES VEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES: C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA, ING. LUIS ANTONIO GUERRERO FLORES, LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, C. ANALUCIA RODRÍGUEZ PRADO, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA, ASÍ COMO LA ASISTENCIA DE MANERA REMOTA DE LOS REGIDORES LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA Y LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA; INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA LLEVAR A CABO LA XXXVII TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A DESARROLLAR BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS: I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. II.- APERTURA DE LA SESIÓN. III.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS A EFECTO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA SIGUIENTE LA OBRA PERTENECIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024:

DENOMINACION	RUBRO	DEPENDENCIA	INCIDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/ACCIÓN	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES	OBSERVACIONES
RAMO XXXIII FONDO 1, EJERCICIO FISCAL 2024											
REHABILITACION	RAMO XXXIII, FONDO 1, EJERCICIO FISCAL 2024	MUNICIPIO DE SALVATIERRA	COMPLEMENTARIA	REHABILITACION DE CANAL ARDILLAS ENTRE LA CALLE GUILLERMO PRIETO Y FERNANDO DAVILA EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA	SALVATIERRA	CONTRATO	\$256,000.00	\$0.00	\$0.00	\$256,000.00	
TOTAL							\$256,000.00	\$0.00	\$0.00	\$256,000.00	

IV.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES A FAVOR DEL C. EN LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE ABARROTES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN

LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. V.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, A

EFFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES A FAVOR DE LA C. EN LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON LA ACTIVIDAD DE CENTRO BOTANERO, UBICADO EN LA CALLE DEL

MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. VI.- SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMÁN CERVANTES VEGA, A EFECTO DE QUE SOMETA A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE PRESTAR POR SÍ MISMO EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO O LA CONVENIENCIA DE QUE LO PRESTE UN TERCERO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 184, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. LO ANTERIOR DERIVADO DEL DIAGNÓSTICO EMITIDO POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, MISMO QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE. VII.- SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMÁN CERVANTES VEGA, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA CONVOCATORIA PARA DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, Y EN SU CASO, LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 185 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-.....

SE PASA AL DESAHOGO DEL I PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EN CONSECUENCIA QUÓRUM.

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL II SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APERTURA DE LA SESIÓN. PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, GERMÁN CERVANTES VEGA MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE LA APERTURA DE LA SESIÓN.-.....

EN USO DE LA VOZ LA ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA DICE: QUISIERA PEDIR SI SE PUDIERA MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA AGREGAR UN PUNTO AHORITA, QUE ES PARA PODER DISCUTIR Y ANALIZAR EL NUEVO REQUERIMIENTO QUE SE NOS HIZO LLEGAR. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: UN FAVOR REGIDORA, CON GUSTO, PERO LO QUE SUCEDE

ES QUE ES SESIÓN EXTRAORDINARIA Y NO PODEMOS MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA, SI GUSTA PUDIÉRAMOS GENERAR UNA REUNIÓN SI EL ALCALDE AQUÍ LO PERMITE Y SI USTEDES LO QUIEREN ASÍ CON EL ASESOR JURÍDICO O SI QUIEREN LLAMAR A OTRA SESIÓN PUES TAMBIÉN ESTAMOS EN APERTURA, PERO AHORITA NO SE PUEDE MODIFICAR, DE HECHO EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS TAMPOCO TENEMOS ASUNTOS GENERALES POR EL MISMO ASUNTO, QUE ES EXTRAORDINARIA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: SI GUSTA REGIDORA AQUÍ EN CUANTO TERMINE LA SESIÓN EL ASESOR QUE LES COMENTÉ, YA SE ESTUVO REVISANDO Y ANALIZANDO EL TEMA DEL REQUERIMIENTO, YA TIENE LA INFORMACIÓN EL ASESOR, NO HAY NINGÚN PROBLEMA, PERO AHORITA CUANDO TERMINE LA SESIÓN PARA QUE LES COMENTE A DETALLE LA SITUACIÓN. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: Y SI GUSTA PUES YA LEVANTAMOS MINUTA. -----

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO III TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS A EFECTO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA SIGUIENTE LA OBRA PERTENECIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024:

DENOMINACION	RUBRO	DEPENDENCIA	INCIDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/ACCIÓN	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES	OBSERVACIONES
RAMO XXXIII FONDO 1, EJERCICIO FISCAL 2024								0.00%	0.00%	100%	
REHABILITACION	RAMO XXXIII, FONDO 1, EJERCICIO FISCAL 2024	MUNICIPIO DE SALVATIERRA	COMPLEMENTARIA	REHABILITACION DE CANAL ARDILLAS ENTRE LA CALLE GUILLERMO PRIETO Y FERNANDO DÁVILA EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA	SALVATIERRA	CONTRATO	\$256,000.00	\$0.00	\$0.00	\$256,000.00	
TOTAL							\$256,000.00	\$0.00	\$0.00	\$256,000.00	

SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS QUIEN MANIFIESTA: SOLICITO LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE CANAL ARDILLAS ENTRE LA CALLE GUILLERMO PRIETO Y FERNANDO DÁVILA DE AQUÍ DEL MUNICIPIO, LO CUAL COMPRENDERÍA EL SELLADO DE LAS GRIETAS QUE PRESENTA EL MAMPOSTEO DEL CANAL, LO CUAL TIENE UNA GRAN AFECTACIÓN A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS A LA CALLE ALTAMIRANO, PROLONGACIÓN ALTAMIRANO, DESDE LA CALLE GUILLERMO PRIETO HASTA LA CALLE FERNANDO DÁVILA QUE ES LA ZONA AFECTADA, TODA ESA ZONA HAY FILTRACIONES A LAS CALLES, A LAS VIVIENDAS, POR ESO VENGO A SOLICITAR EL RECURSO PARA EL SELLADO DE GRIETAS. LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: YO NADA MÁS DE VERDAD TE AGRADEZCO MUCHO QUE SE ESTÉ CONSIDERANDO ESTA SITUACIÓN YA QUE POR BASTANTE TIEMPO SE HA PEDIDO Y EN LO PERSONAL A MÍ SE ME HAN ACERCADO ALGUNOS COLONOS DE ÉSTE LUGAR Y PUES YO LE AGRADEZCO QUE SE HAYA TOMADO EN CUENTA, PORQUE YA TIENE UNA TEMPORADA QUE YA EL MÓDULO DEL AGUA VA A SOLTAR AGUA, Y ESTO VA A GENERAR QUE HAYA UN POCO MÁS DE AFECTACIÓN, YO VEO QUE ES UNA PRIORIDAD ESTA OBRA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO,**

CON OCHO VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA DE LOS REGIDORES ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO Y LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, APROBANDO EL H. AYUNTAMIENTO LA SIGUIENTE LA OBRA PERTENECIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024:

DENOMINACIÓN	RUBRO	DEPENDENCIA	INCIDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/ACCIÓN	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES	OBSERVACIONES
RAMO XXXIII FONDO 1, EJERCICIO FISCAL 2024								0.00%	0.00%	100%	
REHABILITACION	RAMO XXXIII, FONDO 1, EJERCICIO FISCAL 2024	MUNICIPIO DE SALVATIERRA	COMPLEMENTARIA	REHABILITACION DE CANAL ARDILLAS ENTRE LA CALLE GUILLERMO PRIETO Y FERNANDO DÁVILA EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA	SALVATIERRA	CONTRATO	\$256,000.00	\$0.00	\$0.00	\$256,000.00	
TOTAL							\$256,000.00	\$0.00	\$0.00	\$256,000.00	

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO IV CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES A FAVOR DEL C.

EN LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE ABARROTES, EN EL DOMICILIO UBICADO

DE ESTA CIUDAD DE SALVATIERRA, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA C. MA. SOCORRO ZAVALA PALMERÍN, PROMOTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO QUIEN EXPLICA: ES LA SOLICITUD PARA LICENCIA DE ALCOHOLES A NOMBRE DE

CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE ABARROTES. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: MANIFESTARLES QUE ESTA SOLICITUD ES DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUE ESTO ES LO QUE NOS QUEDO DESDE ANTES DE LA APROBACIÓN DEL ACTUAL REGLAMENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MES DE OCTUBRE. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES A FAVOR DEL C. MANUEL ALEJANDRO ARRIOLA LEZAMA, EN LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE ABARROTES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN

DE ESTA

CIUDAD DE SALVATIERRA, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. -----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO V QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES A FAVOR DE LA _____ EN LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON LA ACTIVIDAD DE CENTRO BOTANERO, UBICADO EN LA CALLE

DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES QUIEN EXPLICA: DENTRO DEL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS LA CIUDADANA _____ HA CUMPLIDO CON TODOS LOS

REQUERIMIENTOS PARA LA FACTIBILIDAD DE LA CONSTANCIA PARA BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SE REVISÓ EL ESTABLECIMIENTO PARA EL GIRO COMERCIAL QUE ELLA LO SOLICITA PUES CUMPLE CON TODOS LOS TRAMITES. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: TODAVÍA TENDRÍA QUE HACER SUS TRÁMITES ANTE SATEG. EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES CONTESTA: SÍ, TENDRÍA QUE HACER ESTE TRÁMITE ANTE SATEG, SE HACE POSTERIOR OTRA REVISIÓN Y LE DA CONTINUIDAD ELLA EN EL ESTADO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EMITIR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES A FAVOR DE LA C. ALEJANDRA RODRÍGUEZ ROCHA, EN LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON LA ACTIVIDAD DE CENTRO BOTANERO, UBICADO EN LA

DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. -----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VI SEXTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMÁN CERVANTES VEGA, A EFECTO DE QUE SOMETA A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE PRESTAR POR SÍ MISMO EL SERVICIO DE ALUMBRADO

PÚBLICO O LA CONVENIENCIA DE QUE LO PRESTE UN TERCERO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 184, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. LO ANTERIOR DERIVADO DEL DIAGNÓSTICO EMITIDO POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, MISMO QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL JEFE DE RELACIONES PÚBLICAS QUIEN MANIFIESTA: LES COMENTO QUE DE LA MANO CON EL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES SE ESTUVO HACIENDO UN DIAGNÓSTICO, REVISANDO CADA UNA DE LAS FACETAS QUE SE CUENTAN EN EL ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE EL DÍA DE HOY NOS ATAÑE, EL OBJETIVO ES SIMPLEMENTE QUE SE PUEDA ANEXAR UNA PROPUESTA DE MIGRACIÓN A UNA TECNOLOGÍA MÁS NUEVA, UNA TECNOLOGÍA EFICIENTE, EL CUAL TRAERÁ BENEFICIOS SOCIALES QUE HOY EN DÍA ADOLECE UN POQUITO LA CIUDADANÍA CON LA TECNOLOGÍA QUE AHORITA SE TIENE, QUE SON EN SÍ ALGUNAS MILES DE LAMPARAS EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE VAPOR DE SODIO, ENTRE OTRAS COSAS, DENTRO DEL CAMBIO QUE SE PRETENDE QUE SE PUDIERA VISUALIZAR A UNA MIGRACIÓN A UNA TECNOLOGÍA DE LED PUES EXISTEN ALGUNOS BENEFICIOS A LA CIUDADANÍA, QUE SON DIRECTAMENTE COMO ES AUMENTO EN SU CALIDAD DE VIDA MEDIANTE PUES CUESTIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO ESTÁ MEJOR ILUMINADO PUES SE TIENDE A TENER UNA MEJOR AFLUENCIA DENTRO DEL TEMA PEATONAL, IGUALMENTE DENTRO DEL TEMA DE VIGILANCIA SE APROVECHA MEJOR LAS CÁMARAS QUE SE TIENEN AL TENER UNA MEJOR ILUMINACIÓN, UN ASPECTO DE VISIÓN MÁS PENETRANTE, IGUALMENTE EL DIAGNOSTICO SE TIENE SU MARCO NORMATIVO DENTRO DEL ARTICULADO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE NOS MARCAN LAS OBLIGACIONES DEL ALUMBRADO DENTRO DEL 115 Y A UN TEMA DE LA ANTIGUA OPERATIVIDAD PUES EL DIRECTOR NOS PUDIERA AQUÍ FORTALECER EL TEMA. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES QUIEN EXPLICA: COMO LES EXPLICÓ VALDEMAR PARA PODER HACER TODO EL CAMBIO DE LUMINARIAS SE NOS HACE MUY DIFÍCIL EN CUESTIÓN DE PERSONAL, DE LO QUE ES TAMBIÉN VEHÍCULOS, POR ESA RAZÓN ESTOY PIDIENDO DIGAMOS QUE ENTRE UN TERCERO PARA HACER EL CAMBIO DE LUMINARIAS, TENEMOS DENTRO DEL CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO MÁS DE DOCE MIL LUMINARIAS, EL CUAL DIGAMOS PARA PODER HACER EL CAMBIO NECESITAMOS UN TURNO, PUES PRÁCTICAMENTE EN CADA TURNO METEMOS 1DOCE ÓRDENES DE LUMINARIAS, ENTONCES PARA PODER CAMBIAR TODO EL MUNICIPIO SÍ OCUPAMOS MÁS O MENOS UNOS ONCE MESES PARA PODER HACER EL CAMBIO DE LUMINARIAS. LA ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA DICE: HÍJOLE YO CREO QUE ESTE ANÁLISIS ALEJANDRO ESTA COMO MUY ESCUETO, O SEA SÍ TRAE EL MARCO NORMATIVO Y EL MARCO LEGAL Y UN ANTECEDENTE, SIN EMBARGO, NO VIENE UNA PROPUUESTO O UN ANÁLISIS FINANCIERO DE CUÁNTO LE CUESTA AL MUNICIPIO CUBRIR ÉSTE SERVICIO SOBRE TODO TENER UN ANÁLISIS, PORQUE SI LO QUIEREN CONCESIONAR EN BASE A QUE VA A SER EL ANÁLISIS, SI

LO QUIEREN CONCESIONAR ES PORQUE VA A HABER UN BENEFICIO EN COSTO, COSTO-BENEFICIO, Y AQUÍ NO ME PRESENTAS CUÁNTO ES LO QUE NOS PUDIERAN OFERTAR O CUÁLES SON LOS BENEFICIOS COMO PARA PODER CONCESIONARLO, CUÁNTO LE CUESTA AL MUNICIPIO CUBRIR ESTE SERVICIO PÚBLICO, NADA PRESENTAS, SÍ PONES CUÁNTOS TRABAJADORES HAY Y CUANTO SE REQUIERE BIMESTRALMENTE DE MATERIAL, PERO PUES NO HAY UN PROYECTO O UNA PROPUESTA DE UN ANÁLISIS FINANCIERO COMO PARA HACER UN ANÁLISIS PROFUNDO, YO PROPONDRÍA QUE ESTO ANTES DE QUE PUDIERAN TOMAR UNA DECISIÓN, PORQUE APARTE LO SIENTO DE BROTE PRONTO, COMO DE MUY FAST TRACK, PROPONGO QUE LO PODAMOS MANDAR A COMISIÓN Y SE VEA ESE ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO PARA EL MUNICIPIO.

RAZÓN.- SIENDO LAS 16:36 DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS SE PRESENTÓ EN LA SESIÓN LA REGIDORA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS. DOY FE.------

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON OCHO VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMÁN CERVANTES VEGA, APROBÁNDOSE LA DECLARATORIA DE LA IMPOSIBILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE PRESTAR POR SÍ MISMO EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LA CONVENIENCIA DE QUE LO PRESTE UN TERCERO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 184, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. LO ANTERIOR DERIVADO DEL DIAGNÓSTICO EMITIDO POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, MISMO QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE.**

VOTANDO LOS REGIDORES ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA Y LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE TURNAR A COMISIÓN.

POR LO ANTERIOR SE ORDENA REALIZAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y TRAMITAR SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.------
SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO VII SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMÁN CERVANTES VEGA, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA CONVOCATORIA PARA DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, Y EN SU CASO, LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 185 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. EL JEFE DE RELACIONES PÚBLICAS MANIFIESTA: SE PRESENTA LA CONVOCATORIA QUE ES UN PROYECTO QUE SE REALIZÓ EN CONJUNTO CON EL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y SU PRONUNCIACIÓN RESPECTIVA PARA PRECISAMENTE GENERAR SU PUBLICACIÓN PARA LOS ASPECTOS NECESARIOS PARA ESTA CONVOCATORIA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: CABE MENCIONAR SI ME PERMITEN COMENTAR, ÉSTE PROCESO DE ESTA NUEVA CONVOCATORIA PARA EL TEMA DE UNA NUEVA CONCESIÓN ESTÁ INSCRITO EN UN PROGRAMA NUEVO POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DONDE EL PROCESO SE ESTARÁ AUDITANDO EN TIEMPO REAL, ENTONCES ES INFORMACIÓN QUE YA SE ESTÁ MANDANDO DIRECTAMENTE A LA AUDITORIA PARA QUE SE ESTÉ REVISANDO PASO A PASO DOCUMENTO POR DOCUMENTO Y QUE EN CUALQUIER MOMENTO SI HUBIERA ALGUNA OBSERVACIÓN O ALGUNA SITUACIÓN EN TIEMPO REAL PUEDA SER SOLVENTADA, IGUALMENTE EN EL MISMO PUNTO DONDE SE MENCIONA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA HAGO LA PROPUESTA PARA QUE ESTA COMISIÓN SEA CONFORMADA POR LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y CON EL CONTRALOR, ASÍ MISMO PARA LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA DAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON OCHO VOTOS A FAVOR Y CUATRO EN CONTRA DE LOS REGIDORES ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA Y LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS, SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, GERMÁN CERVANTES VEGA, POR LO QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, ASÍ MISMO SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA, LA CUAL QUEDA INTEGRADA POR LAS COMISIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ASÍ COMO EL CONTRALOR MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 185 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

POR LO ANTERIOR SE ORDENA REALIZAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y TRAMITAR SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.-----

SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO VIII OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMAN

CERVANTES VEGA DICE: SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS **16:43**
DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS. MUCHAS GRACIAS.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO

GERMAN CERVANTES VEGA

L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ

REGIDORES:

C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA

LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA

ING. LUIS ANTONIO GUERRERO FLORES LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS

ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA

LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA

C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO

C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS

DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA

LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO